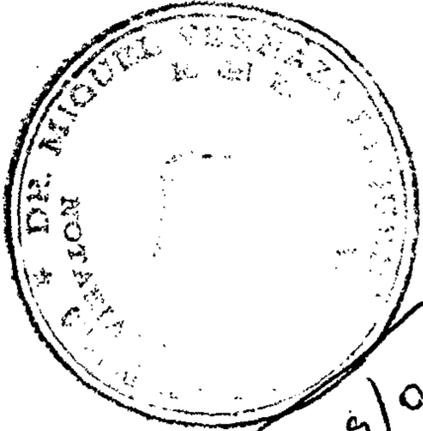




Dr. Miguel Vernaza R.
NOTARIO DECIMO QUINTO
GUAYAQUIL

CONVERSION DEL VALOR
NOMINAL DE ACCIONES,
CAMBIO DEL VALOR NOMINAL
DE ACCIONES, REDUCCION
DEL NUMERO DE ACCIONES Y
CANJE DE TITULOS DE
ACCIONES, AUMENTO DEL
CAPITAL SUSCRITO; Y,
REFORMA PARCIAL DEL
ESTATUTO SOCIAL DE LA
COMPAÑIA MERCAFINSA C. A.
CUANTIA: 600.00-----



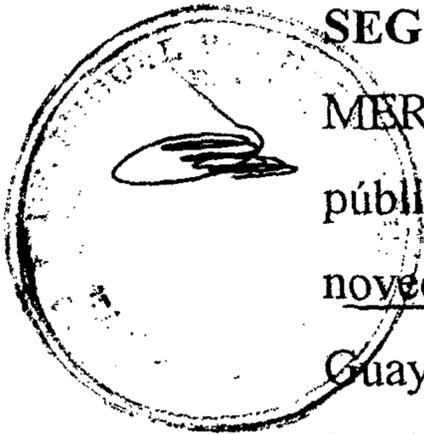
Nov 29/01
Nov 29/01

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, el día de hoy veintinueve de noviembre del año dos mil uno, ante mí ABOGADO JORGE VERNAZA QUEVEDO, Notario Suplente de la Notaria Décima Quinta del cantón por licencia de su titular, Doctor Miguel Vernaza Requena, según consta del Oficio número novecientos treinta y seis de fecha diecinueve de noviembre del año en curso, conferido por la Delegación Distrital del Guayas del Consejo Nacional de la Judicatura, comparecen el doctor ENRIQUE HERRERÍA BONNET y el ingeniero JOSE LUIS MOLESTINA NOBOA, a nombre y en representación de la compañía MERCAFINSA C.A., en sus calidades de VICEPRESIDENTE y GERENTE GENERAL respectivamente. Quienes declaran ser de estado civil casado y soltero respectivamente, de profesiones como ya se han indicado. Los comparecientes son de nacionalidad

29/11/01



ecuatoriana, mayores de edad, con domicilio en esta ciudad, hábiles y capaces para obligarse y contratar, a quienes de conocer doy fe. Bien instruidos que fueron en el objeto y resultado de esta escritura, a la que proceden con amplia y entera libertad para su otorgamiento me hacen entrega de la minuta que es del texto siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de **CONVERSION DEL VALOR NOMINAL DE ACCIONES, CAMBIO DEL VALOR NOMINAL DE ACCIONES, REDUCCION DEL NUMERO DE ACCIONES Y CANJE DE TITULOS DE ACCIONES, AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO; Y, REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL** que se otorga al tenor de las cláusulas y declaraciones siguientes: **PRIMERA: OTORGANTE.-** Interviene en la celebración de esta escritura, la compañía **MERCAFINSA C.A.**, representada por el doctor **ENRIQUE HERRERÍA BONNET** y el ingeniero **JOSE LUIS MOLESTINA NOBOA**, en sus calidades de **VICEPRESIDENTE** y **GERENTE GENERAL** respectivamente, quienes anexan copias de sus nombramientos como habilitantes. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) La compañía **MERCAFINSA C.A.** se constituyó mediante escritura pública otorgada el veintiséis de noviembre de mil novecientos noventa y tres ante el Notario Quinto del cantón Guayaquil, Doctor Cesario Condo, la cual se inscribió en el Registro Mercantil del citado cantón el veintiuno de enero de mil novecientos noventa y cuatro. b) La Junta General



26. Nov / 93
#5
8/11/93



Dr. Miguel Vernaza R.
NOTARIO DECIMO QUINTO
GUAYAQUIL

Extraordinaria y Universal de Accionistas de MERCAFINSA C.A. en sesión celebrada el día veintinueve de noviembre del dos mil uno, cuya copia certificada se agrega como habilitante, resolvió lo siguiente: la conversión del valor nominal de acciones, el cambio del valor nominal de acciones, la reducción del número de acciones y canje de títulos de acciones, el aumento del capital suscrito; y, la reforma parcial del estatuto social de la compañía, todo de conformidad y en los términos expresados en la citada acta. **TERCERA: CONVERSION DEL VALOR NOMINAL DE ACCIONES, CAMBIO DEL VALOR NOMINAL DE ACCIONES, REDUCCION DEL NUMERO DE ACCIONES Y CANJE DE TITULOS DE ACCIONES, AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO; Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL.**- Con estos antecedentes, MERCAFINSA C.A. representada por el doctor ENRIQUE HERRERIA BONNET y el ingeniero JOSE LUIS MOLESTINA NOBOA, por los derechos citados, en conformidad a lo acordado por la Junta General de Accionistas de la citada sociedad celebrada el veintinueve de noviembre del dos mil uno, declaran lo siguiente: *conversion*
PRIMERO.- Que se realizó la conversión del valor nominal de las acciones de sucres a dólares de los Estados Unidos de América, en los términos acordados en la Junta General de Accionistas del veintinueve de noviembre del dos mil uno. **SEGUNDO.-** Que se cambió el valor nominal de cada una de las acciones, en los términos acordados en la *combió valor acciones*



Junta General de Accionistas del veintinueve de noviembre del dos mil uno **TERCERO.-** Que se redujo el número de acciones emitidas por la compañía y que se canjearon los títulos de acciones de propiedad de los accionistas en los términos acordados en la Junta General de Accionistas del veintinueve de noviembre del dos mil uno. **CUARTO.-** Que se aumentó el capital suscrito de la compañía, según lo establecido en la Junta General de Accionistas del veintinueve de noviembre del dos mil uno. **QUINTO:** Que por el referido aumento del capital suscrito se emitieron, suscribieron y pagaron las nuevas acciones, según lo convenido en la Junta General de Accionistas del veintinueve de noviembre del dos mil uno. **SEXTO:** Que se reformó de manera parcial el estatuto social de la compañía en los términos acordados en la Junta General de Accionistas del veintinueve de noviembre del dos mil uno.

CUARTA.- DECLARACION JURAMENTADA: El doctor **ENRIQUE HERRERIA BONNET** y el ingeniero **JOSE LUIS MOLESTINA NOBOA**, a nombre y en representación de la compañía **MERCAFINSA C.A.**, en sus calidades de **VICEPRESIDENTE** y **GERENTE GENERAL** respectivamente, declaran bajo la gravedad del juramento que se encuentra convertido e integrado correctamente el capital suscrito en la forma indicada en la tantas veces referida Junta General de Accionistas. Agregue usted, Señor Notario, las demás cláusulas necesarias para el perfeccionamiento del referido instrumento. Firma ilegible.-
Abogada Sandra Sánchez González. Registro Profesional

aumento

Ref. est



MERCAFINSA C. A.

COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "MERCAFINSA C.A." CELEBRADA EL 29 DE NOVIEMBRE DEL 2.001.

En el cantón Guayaquil, a las dieciocho horas del día 29 de noviembre del 2.001, en el Edificio World Trade Center Guayaquil, piso 7, oficina 703 de la Urbanización Kennedy Norte, se constituye la Ab. ~~Martha Zamora L.~~ en representación de la compañía "Intercontinental Trade and Investment Corporation", de nacionalidad panameña, única accionista y propietaria de las cinco mil acciones representativas del capital suscrito y pagado de la compañía MERCAFINSA C.A. Todas las acciones tienen un valor nominal de mil sucres cada una, son ordinarias, nominativas y liberadas. Se encuentran especialmente invitados los señores: Ing. José Luis Molestina y Dr. Enrique Herrera Bonnet.

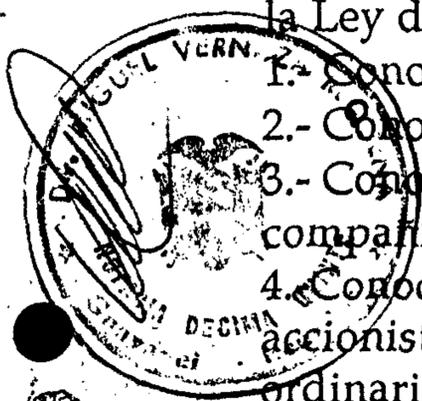
Por encontrarse ausente la Presidente titular, señora María Elena Noboa de Molestina, la accionista única decide que esta Junta sea presidida por el Dr. Enrique Herrera Bonnet en su calidad de Vicepresidente; y, que el Ing. José Luis Molestina, en su calidad de Gerente General asuma las funciones de Secretario de la misma. A continuación el Presidente solicita que el Secretario en hoja aparte deje constancia del nombre de la accionista presente en la reunión, el número de acciones que posee y los votos a que tiene derecho, para cumplir con lo establecido en el reglamento pertinente sobre Juntas Generales. Encontrándose representado el cien por ciento del capital suscrito y pagado, el Presidente declara instalada la Junta General Universal y Extraordinaria de acuerdo a lo establecido en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, para tratar sobre los siguientes puntos del orden del día:

- 1.- Conocer y resolver sobre la conversión de acciones.
- 2.- Conocer y resolver sobre el cambio del valor nominal de las acciones.
- 3.- Conocer y resolver sobre la reducción del número de acciones emitidas por la compañía.
- 4.- Conocer y resolver sobre el canje de títulos de acciones de propiedad de la accionista única que fueron emitidas por la compañía de cinco mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada acción por doscientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América por cada acción.
- 5.- Conocer y resolver sobre el aumento de capital suscrito de la compañía.
- 6.- Conocer y resolver sobre la emisión, suscripción y forma de pago de las nuevas acciones.
- 7.- Conocer y resolver sobre la reforma parcial del estatuto social.

La junta general universal y extraordinaria de accionistas luego de analizar los temas para los cuales se convocó esta sesión, por unanimidad resuelve:

PRIMERO: Aprobar la conversión de acciones de un mil sucres por cada acción por las de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América por cada acción.

SEGUNDO: Aprobar el cambio del actual valor nominal de cada una de las cinco mil acciones representativas del capital suscrito de la compañía, equivalente a doscientos (US\$200.00) dólares de los Estados Unidos de América, de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América por un dólar de



combinar
valor
acciones

los Estados Unidos de América, consecuentemente el citado capital suscrito se representa mediante 200 acciones ordinarias, nominativas, liberadas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, correspondiéndole a la única accionista "Intercontinental Trade and Investment Corporation", las citadas 200 acciones.

TERCERO: Aprobar la reducción del número de acciones emitidas por la compañía de cinco mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres por cada acción por doscientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América por cada acción.

CUARTO: Aprobar el canje de títulos de acciones de propiedad de la accionista única que fueron emitidos por la compañía de cinco mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada acción por doscientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América por cada acción.

QUINTO: Aprobar el aumento de capital suscrito de la compañía por seiscientos dólares de los Estados Unidos de América, hasta alcanzar la suma de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América.

SEXTO: Aprobar la emisión de seiscientas nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que la accionista única paga íntegramente mediante la capitalización de la cuenta "Reservas de Capital".

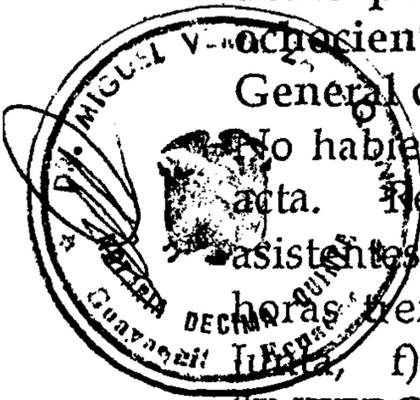
SEPTIMO: Aprobar la Reforma del artículo quinto del estatuto social de la compañía, acorde con las decisiones tomadas por la junta de la siguiente manera: "ARTICULO QUINTO.- CAPITAL SUSCRITO: El capital de esta compañía es de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, representado en ochocientas acciones nominativas y ordinarias de valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, capital que se encuentra suscrito y pagado íntegramente. Cada título podrá contener una o más acciones numeradas del cero cero uno al ochocientos inclusive y serán firmadas por el Presidente y por el Gerente General de la compañía. Las acciones son indivisibles."

No habiendo otro asunto que tratar se concede un receso para redactar la presente acta. Reinstalada que fue la sesión, contando con la concurrencia de todas los asistentes, se da lectura al acta y aprobándola, concluye la reunión a las dieciocho horas y veinte minutos. f) Dr. Enrique Herrerra Bonnet, Presidente Ad-Hoc de la compañía; f) Ing. José Luis Molestina, Secretario - Gerente General; f) p. "INTERCONTINENTAL TRADE AND INVESTMENT CORPORATION", UNICA ACCIONISTA, Ab. Martha Zamora L., Apoderada General.

CERTIFICO que el acta que antecede es igual a su original, la cual me remitiré en caso de ser necesario y que se encuentra en el Libro de Actas de la compañía MERCAFINSA C.A. Guayaquil, 29 de noviembre del 2.001.

Ing. José Luis Molestina
Secretario - Gerente General

aumento
600 -
600
x 1
Res. Corp
100%



MERCAFINSA C.A.

000000005

Guayaquil, 17 de septiembre del 2001

Señor Ingeniero
JOSE LUIS MOLESTINA NOBOA
Ciudad

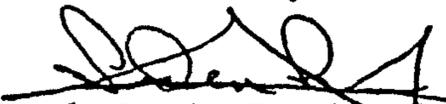
De nuestras consideraciones:

Cúmpleme llevar a su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía "MERCAFINSA C. A." en sesión celebrada en esta ciudad el día de hoy, lo eligió a usted **GERENTE GENERAL** de esta compañía en reemplazo del Ing. Alfredo José Ortega Maldonado cuyo nombramiento fue inscrito en el folio #41.215, Registro Mercantil número 12.028, Repertorio número 15.155, el 3 de julio del 2000, a fin de que ejerza estas funciones por el periodo de **TRES AÑOS**, conforme a lo previsto en su estatuto social.

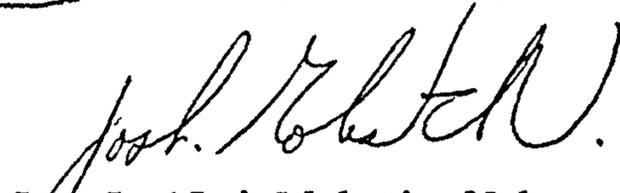
En virtud de tal designación le corresponde a usted ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera conjunta con el Vicepresidente o con el Gerente Administrativo, de conformidad con lo previsto en el literal c) del artículo vigésimo cuarto del estatuto social de la compañía.

Sus atribuciones constan determinadas en la escritura pública de constitución de "MERCAFINSA C. A.", la misma que se otorgó ante el Notario Quinto del cantón Guayaquil Ab. Cesario Condo, el 26 de noviembre de 1.993, y que se inscribió en el Registro Mercantil del mismo cantón de fojas 2.088 a 2.105, número 815 del Registro Mercantil, y anotada bajo el número 1.655 del Repertorio el 21 de enero de 1.994.

De usted, muy atentamente,


Ab. Sandra Sánchez González
Secretaria-Ad-Hoc de la Junta


Acepto el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la compañía "MERCAFINSA C.A." - Guayaquil, 17 de septiembre del 2001.-


Ing. José Luis Molestina Noboa
Nacionalidad Ecuatoriana
C.C. #0910798425

RM. 18/10/01

Saviz

En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de: Junta General

Folio(s) 113.250 / Registro Mercantil No

26.508 / Repertorio No. 36.649

Se archivan los Comprobantes de pago por los
impuestos respectivos.

Guayaquil, Octubre 18 del 2001

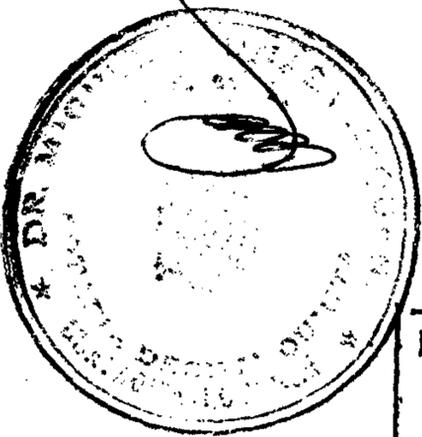
[Signature]
DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL



Se tomó nota de este Nombramiento a foja
41.215 del Registro Mercantil de 12.000
al margen de la inscripción respectiva.

Guayaquil, Octubre 18 del 2001

[Signature]
DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Valor pagado por este trabajo

\$: 10,20

MERCAFINSA C.A.

000000006

Guayaquil, 26 de junio del 2000

Señor Doctor
Pablo Enrique Herrería Bonnet
Ciudad

De nuestras consideraciones:

Cúmpleme llevar a su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía "MERCAFINSA C.A.", en sesión celebrada en esta ciudad el día de hoy, reeligió a usted VICEPRESIDENTE de esta compañía, a fin de que ejerza estas funciones por el periodo de TRES AÑOS, conforme a lo previsto en su estatuto social.

En virtud de tal designación le corresponde a usted ejercer la representación legal de la compañía de manera con su sola firma, sólo cuando se encuentre subrogando legalmente al Presidente, o, de manera conjunta con el Gerente General o con el Gerente Administrativo, de conformidad con lo previsto en el literal b) del artículo vigésimo cuarto del estatuto social de la compañía.

Sus atribuciones constan determinadas en la escritura pública de constitución de "MERCAFINSA C.A.", la misma que se otorgó ante el Notario Quinto del cantón Guayaquil Ab. Cesario Condo, el 26 de noviembre de 1.993, y que se inscribió en el Registro Mercantil del mismo cantón de fojas 2.088 a 2.105, número 815 del Registro Mercantil, y anotada bajo el número 1.655 del Repertorio el 21 de enero de 1.994.



De usted, muy atentamente,
MERCAFINSA C.A.

Ing. Alfredo Ortega Maldonado
Secretario- Gerente General

RM. 3/7/00
+ 3 años

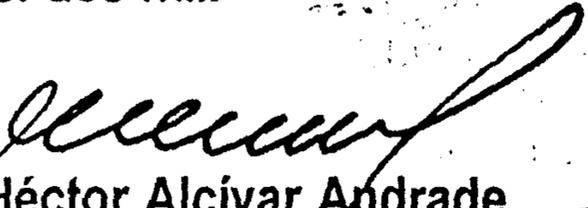
3/7/03

Acepto el nombramiento de VICEPRESIDENTE de la compañía "MERCAFINSA C.A.".- Guayaquil, 26 de junio del 2000.-

Dr. Pablo Enrique Herrería Bonnet
Nacionalidad Ecuatoriana
C.C.#0901344424

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

1.- En la presente fecha queda inscrito este Nombramiento de VICEPRESIDENTE de la compañía MERCAFINSA C.A. a favor de PABLO ENRIQUE HERRERIA BONNET, folio(s) 41.214, Registro Mercantil número 12027, Repertorio número 15.154.- Se archivan los comprobantes de pago por los Impuestos respectivos.- Guayaquil, tres de Julio del dos mil.-


Ab. Héctor Alcívar Andrade
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

f.cep

Trámite N° 36743



ESTADO
LIBRE



Dr. Miguel Vernaza R.
NOTARIO DECIMO QUINTO
GUAYAQUIL

siete mil trescientos ochenta. Colegio de Abogados del Guayas. HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA.- Quedan agregados al protocolo los documentos habilitantes exigidos por la ley y a los que se refiere la minuta preinserta. Leída que fue íntegramente y en alta voz a los comparecientes éstos la aprueban, se ratifican, afirman y firman conmigo el Notario en unidad de acto de todo lo cual **DOY FE.**-

POR MERCAFINSA C.A.

DR. ENRIQUE HERRERIA BONNET

VICEPRESIDENTE

C.C. #0901344424

INGENIERO JOSE LUIS MOLESTINA NOBOA

GERENTE GENERAL

C.C. #0910794825

RUC #0991282483001

Abg. Jorge Vernaza Quevedo

Notario Suplente Encargado
de la Notaría Decima Quinta
de Guayaquil

OTORGADO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONTIENE ESTE TERCER TESTIMONIO, SELLADO Y FIRMADO A LOS CATORCE DIAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DOS.-



[Signature]
Abg. Jorge Vernaza Quevedo
Notario Suplente encargado
de la Notaria Decima Quinta
de Guayaquil

Doy fe: Que se tomó nota al margen de la matrix de la escritura que antecede, de la resolución número 03-G-Dic-0001355, dictada por el Intendente de Compañías de Guayaquil, el veintiuno de Febrero del presente año, por la cual se ha procedido aprobar: a) la conversión del capital de la compañía "Mercafinsa C.A., de sucres a dólares de los Estados Unidos de América b) el aumento del capital suscrito por seiscientos dólares de los Estados Unidos de América, dividido en seiscientas acciones de un dólar cada una de ellas; y, c) la reforma del estatuto constante en la refida escritura.- Guayaquil, 12 de Mayo de 2003



[Signature]
Abg. Jorge Vernaza Quevedo
Notario interino Décimo Quinto del cantón
Guayaquil



Dra. Norma Plaza
de García

**REGISTRADORA
MERCANTIL**

000000008

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

1.- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 03-G-DIC-0001355, dictada el 21 de Febrero del 2.003, por el Intendente de Compañías de Guayaquil, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: la Conversión de Capital, Aumento de Capital y la Reforma del estatuto de la compañía **MERCAFINSA C.A.**, de fojas 33.257 a 33.270, número 4.730 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 7.407 del Repertorio.-2.- **Certifico:** Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura.-3.- **Certifico:** Que con fecha de hoy, se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, veinticuatro de Marzo del dos mil tres.-



**DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL.**



TRAMITE: 47656
LEGAL: PATRICIA MURILLO
AMANUENSE: FABIOLA CASTILLO
COMPUTO: FABIOLA CASTILLO
ANOTACION/RAZON: ANGEL NEIRA B.
REVISADO POR: *M*

Day fe, que to -

mé nota al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de Compañía Anónima denominada "MERCAFINSA C.A.", celebrada ante mí, con fecha veintiséis de Noviembre de mil novecientos noventa y tres, del contenido de la copia que antecede; lo que fue aprobado por la resolución número 03-G-DIC-0001355, del señor Intendente de Compañías de Guayaquil, de fecha veintiuno de febrero del año dos mil tres. Guayaquil, treinta y uno de marzo del año dos mil tres.-


Ab. Cesario L. Condo Chiriboga
Notario 5o. del Cantón
Guayaquil

